

# HOJA INFORMATIVA

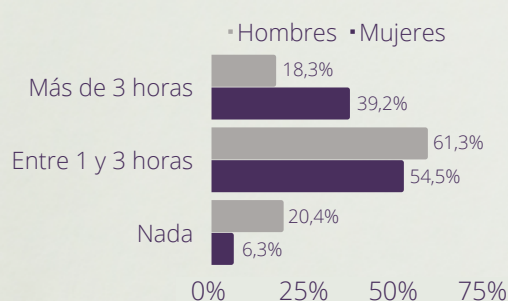
## CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN ANDALUCÍA

La ausencia de medidas de conciliación y corresponsabilidad tiene importantes efectos en la sociedad, conlleva problemas estructurales en el mercado laboral andaluz y repercute significativamente en las desigualdades de género.

### Los hombres andaluces ¿son corresponsables en las tareas domésticas y de cuidado? Algunas estadísticas...

La dedicación a las tareas domésticas y al cuidado de menores y mayores dependientes es asumida de forma mayoritaria por las mujeres. El 39,2% de las trabajadoras en Andalucía a tiempo completo dedica más de 3 horas diarias a las tareas domésticas en días laborables, frente al 18,3% de los trabajadores. Este desigual reparto muestra la necesaria corresponsabilidad en el ámbito de los cuidados familiares para evitar la sobrecarga de responsabilidades sobre las mujeres.

### % DE DEDICACIÓN A TAREAS DOMÉSTICAS EN DÍAS LABORABLES

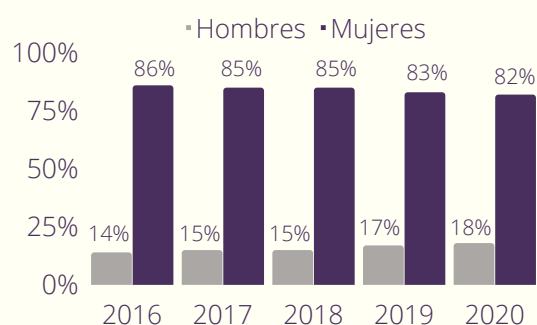


Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, a través de la Encuesta Social 2019 "Conciliación en el hogar: hábitos y actitudes de la población andaluza".

El Informe 'Conciliar en Andalucía'\* pone de manifiesto que el problema de la conciliación tiene importantes efectos en la sociedad e impacta gravemente en la desigualdad de género. La mayor parte de hombres y mujeres andaluzas encuentran dificultades, al menos de forma ocasional, para la realización de tareas domésticas (57,8 % de los hombres y 62,7 % de las mujeres) y el cuidado de hijos e hijas (65,5 % de los hombres y 67,6 % de las mujeres). Las consecuencias de la participación de las mujeres en el mercado laboral sin corresponsabilidad conllevan reducciones de jornada y excedencias por cuidado. Según el estudio 'Diagnóstico de la situación en Andalucía en materia de conciliación'\*\* (2020), el 39,2% de las mujeres andaluzas no busca trabajo para dedicarse al hogar frente al 5,9% de los hombres andaluces. Además, el 27% de las trabajadoras tienen una jornada parcial frente al 7,3% de los hombres, por los siguientes motivos: no encontrar otro trabajo a jornada completa y/o tener que cuidar a menores y personas adultas dependientes.

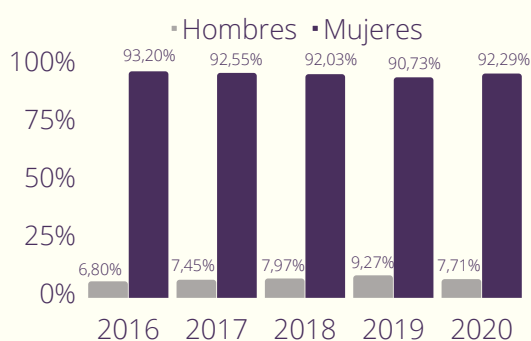
\* [\*\*]Elaborado por la Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación de la Junta de Andalucía

### EXCEDENCIAS POR CUIDADO DE FAMILIARES EN ANDALUCÍA



Fuente: Mujeres en Cifras. Instituto de las Mujeres.

### EXCEDENCIAS POR CUIDADO DE MENORES EN ANDALUCÍA



Fuente: Mujeres en Cifras. Instituto de las Mujeres.

## ¿Qué pueden hacer las organizaciones laborales andaluzas?

Las empresas y organizaciones laborales (asociaciones, ONGs, Fundaciones, empresas de economía social, cooperativas...) pueden incorporar criterios de promoción de la igualdad en las estrategias de gestión de su personal.

Fundación Mujeres ofrece **asesoramiento gratuito** para la resolución de dudas y consultas en materia de:

- Definición de medidas y planes para la mejora de las estrategias de conciliación de la vida laboral, familiar y personal y el fomento de la corresponsabilidad.
- Elaboración y puesta en marcha de actuaciones y protocolos para la prevención e intervención ante situaciones de acoso sexual y por razón de sexo.
- Puesta en marcha de registros salariales y de medidas de fomento de la igualdad retributiva.
- La puesta en marcha de estrategias para garantizar un uso no sexista de lenguaje e imágenes.
- El desarrollo de medidas para la mejora de la protección de las trabajadoras víctimas de violencia de género.
- La integración de criterios de igualdad en los procesos de acceso y desarrollo de carrera.

Asimismo, el **Campus** de Fundación Mujeres ofrece una amplia oferta de cursos formativos en conciliación e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.